



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**14 de junio de 2005**  
**Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

Radiografía de un abogado en Barcelona	EXPANSIÓN
Comunica al Colegio de Abogados la actuación de un abogado de un etarra	EFE
Los abogados se ofrecen para mediar en el conflicto laboral de Justicia	SUR
Medalla al ex Decano de Lanzarote	CANARIAS 7
Entrevista al Decano de los abogados alaveses	C. ÁLAVA
Servicios en beneficio de la sociedad de Jaén	JAÉN

ESTUDIO

# Radiografía de un abogado en Barcelona

El Colegio de Abogados de la Ciudad Condal ha realizado una extensa encuesta a profesionales de la abogacía que refleja la realidad del colectivo barcelonés y destaca importantes aspectos, como la retribución, la creciente incidencia de la mujer o las previsiones de futuro.

CARLOS CASAS, Madrid

Conocer la estructura, organización interna e ingresos de los despachos, las especialidades de los abogados o el tipo de clientes. Estos y otros datos han sido recolectados por un equipo de abogados y psicólogos sociales del Colegio de Abogados de Barcelona (Icab) en una encuesta que recoge más de mil muestras de profesionales ejercientes y responsables de despachos sobre un universo de cerca de 18.000 colegiados en la ciudad condal.

Un año y medio de trabajo, diez mil llamadas telefónicas y nueve entrevistados han sido necesarios para recoger los más de trescientos mil datos que conforman la primera radiografía de la profesión en España. A grandes rasgos, el análisis de la

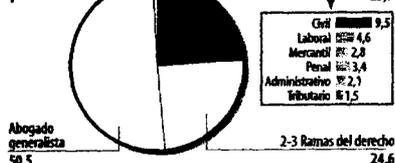
## Radiografía de la profesión en Barcelona

### Dedicación actual

En porcentaje.

No específica

1



### Despachos

#### HORARIO DE VISITAS

##### MAÑANAS:

- Inicio: 9.00-10.00 (73,2%)

- Término: 13.30-14.30 (84,6%)

##### TARDES:

- Inicio: 16.00-17.00 (75,7%)

- Término: 20.00-21.00 (53,0%)

#### HORARIO DE ATENCIÓN TELEF.

##### MAÑANAS:

- Inicio: 9.00-10.00 (78,0%)

- Término: 13.30-14.30 (83,9%)

##### TARDES:

- Inicio: 16.00-17.00 (79,0%)

- Término: 20.00-21.00 (63,0%)

FUENTE: Elaboración propia

EXPANSIÓN



El decano del Icab, Jaime Alonso-Cuevillas, presentó el estudio.

## La incidencia de la mujer en la profesión asciende: por debajo de los 35 años son mayoría

Información permite sacar algunas conclusiones: la flexibilidad del abogado a la hora de atender sus clientes; que los horarios de atención al público y de atención telefónica son muy extensos y también las horas de trabajo; así como la gran incidencia de la mujer en la profesión, que es mayoría por debajo de los 35 años.

### Profesión joven

La primera de las encuestas, que recoge 610 muestras de profesionales ejercientes colegiados en el Icab a fecha de 31 de diciembre de 2003, refleja que la profesión en Barcelona es cada vez más joven, a juzgar por el 52 por ciento de abogados que se han incorporado al ejercicio en los últimos diez años y el

hecho de que la media de edad de los profesionales entrevistados sea de 39 años. Asimismo, se constata que, en líneas generales, más del 60 por ciento no empieza a ejercer la abogacía hasta uno o dos años después de acabar la carrera.

### Cada vez más mujeres

El análisis de las muestras también confirma que la abogacía está, cada vez más, en manos de mujeres. Por sexos, aunque el 60 por ciento de los abogados son hombres, por debajo de los 35 años las mujeres son mayoría. De hecho, en la franja de edad que va de los 25 a los 30 años, las mujeres representan el 63 por ciento de los abogados; y en la de los 30 a los 35, el 50 por ciento. El porcentaje de titulares únicos que ostentan despachos supone, en el caso de los hombres, casi el triple que el de mujeres.

El estudio evidencia que abogados y abogadas trabajan un número de horas pa-

## Percibir la evolución de la abogacía

Con esta radiografía, el Icab pretendía obtener datos para informar a los abogados de cómo está la profesión y que pudieran cotejarlo con la tarea que ellos personalmente desarrollan. Según Antràs, no sólo se trata de sacar conclusiones sino también de determinar tendencias y saber hacia dónde va la profesión. "Además, esta foto fija permitirá, cuando más adelante se haga de nuevo el retrato, percibir la evolución: si la tendencia se orientará a despachos grandes, si seguirá la especialización, cómo empiezan los abogados...". Aun así, aunque la muestra es exclusivamente de abogados colegiados en Barcelona, esto no quiere decir que todos trabajen en esta ciudad, puesto que puede haber entrevistados que residan o tengan su despacho fuera del territorio del colegio. El diputado de la Junta de Gobierno del Icab y presentador del estudio estima que el resultado del mismo es extrapolable a corporaciones o poblaciones similares a las de Barcelona. "Podría ser indicativo para Madrid o Valencia pero no para localidades más pequeñas", señala.

recido a la semana, concretamente, entre 40 y 55 años, es decir, entre 8 y 11 horas diarias; sin embargo, la proporción de mujeres que trabajan entre 40-45 y 45-50 horas es superior a la de los hombres.

En el sistema de retribución de los profesionales se aprecia que un tercio de ellos percibe una cantidad fija. Respecto de los ingresos brutos anuales por trabajos

de la abogacía, queda patente que hay más mujeres que hombres que ingresan menos de treinta mil euros brutos anuales por trabajos de abogacía. No obstante, a partir de treinta mil euros, la proporción de hombres supera la de mujeres.

El grado de contento por la remuneración recibida también ha sido contrastado. Así, la proporción de aboga-

das que se declaran insatisfechas o muy insatisfechas con sus ingresos es de un 30,6 por ciento, frente al 19,7 por ciento de los hombres. En este apartado, cabe incidir sobre el porcentaje de abogados que no percibió remuneración alguna al empezar a trabajar, un 23 por ciento.

En el campo de la especialidad pierde terreno el abogado para todo en detrimento del que opta por focalizar su actividad en una o varias materias. Pese a que el perfil del abogado colegiado en Barcelona es el de alguien eminentemente generalista (un 50,9%), acortan distancias los especialistas en una materia del Derecho (23,9%), o en dos o tres materias (24,6%).

Según estos datos, en un grupo de 100 abogados, 24 estarían especializados; de ellos, 10 dedicados al Derecho Civil, 5 a laboral, 3 a mercantil, 3 a Penal, 2 a administrativo y 1 a tributario. La importancia de los cursos de especialización la avala el 70 por ciento de abogados que han declarado haber realizado estos estudios, de los que un 30 por ciento eligieron el Icab para formarse.

Esta radiografía de la profesión en Barcelona, ideada para definir los márgenes de referencia respecto de la posición del abogado como parte del mercado jurídico, también deja refleja otros aspectos, como el emprendedor. Esta afirmación descansa en el dato de que casi un tercio de profesionales se inician en el ejercicio por cuenta propia, aunque la tendencia más arraigada es trabajar por cuenta ajena,

elegida por el 60 por ciento de los recién licenciados.

En la muestra a los 398 representantes de despachos se constata que actualmente más de la mitad de los bufetes de Barcelona son unipersonales (53 por ciento), seguidos de sociedades mercantiles (25,1) y sociedades civiles (11,1).

Los bufetes son los destinos que aglutinan al mayor número de profesionales, con el 75 por ciento, frente al resto que se reparte entre empresas, consultorías o auditorías y administración pública, principalmente. En el contexto de los despachos, priman los unipersonales (53 por ciento), estableciéndose en 4 la media de profesionales por despacho.

### Desmontando mitos

Por otra parte, la encuesta ha servido para desmontar algunos mitos, como el que presupone que los abogados son hijos, sobrinos o nietos de abogados. Los datos dicen que casi el 70 por ciento de los abogados de Barcelona, tanto jóvenes como mayores, no poseen antecedentes familiares en el mundo del Derecho.

Asimismo, se ha querido dejar constancia del servicio que se ofrece al ciudadano. En este sentido, se aprecia que los despachos atienden clientes de las 9 de la mañana a las 9 de la noche, aunque se pueden encontrar horarios de visitas que empie-

## Fidelizar la cartera de clientes e invertir en nuevas tecnologías, preferencias de los despachos

zan a las 7 de la mañana y acaban incluso a las 23 horas. Los clientes son mayoritariamente ciudadanos (49 por ciento), mientras que un 30 por ciento de los clientes son empresas (predominan las pequeñas y medianas).

### Lo que buscan los despachos

De gran importancia son las previsiones de futuro de los despachos, que apuntan sobre todo hacia la fidelización de la cartera de clientes (47,7 por ciento), a la inversión por las nuevas tecnologías (39,9) y a fomentar la formación de los abogados (38,2), sin olvidar la mejora de las infraestructuras, incrementar el volumen de facturación y especializar los ámbitos de competencia.

## **ETA-JUICIO Comunica Colegio Abogados actuación abogado etarra por si sanción**

Madrid, 13 jun (EFE).- La Audiencia Nacional ha remitido un oficio al Colegio de Abogados para que analice si la actuación de la defensa del presunto etarra José Antonio Borde, que ha provocado ya dos aplazamientos del juicio al que se enfrenta por un atentado cometido en 1981, puede ser objeto de sanción.

El tribunal informa de esta circunstancia “por si se desprenden efectos disciplinarios” en esta actuación que hoy provocó un segundo aplazamiento del juicio al alegar el letrado acreditado como su defensa, Alfonso Zenón, que no había tenido tiempo para conocer el caso, ya que la abogada del acusado, Arantza Zulueta, no podía asistir al tener otro juicio en Bilbao.

No obstante, el presidente de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal, Antonio Díaz Delgado, expone en el mismo oficio que a la vista del “retraso sufrido por el enjuiciamiento por causa no imputable a la administración de Justicia procede mantener la suspensión acordada en su día del cómputo del plazo de prisión preventiva” del acusado.

La Audiencia Nacional ha aplazado al 7 de julio el juicio que tenía previsto celebrar hoy contra Borde Gaztelumendi, para quien el fiscal pide 94 años de cárcel por un atentado contra una patrulla de la Guardia Civil en Lemona (Vizcaya) en 1981, que causó la muerte de dos agentes.

El fiscal y la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) se opusieron a esta solicitud de la defensa y recordaron que es la segunda vez que se cambia la fecha del juicio, ya que el etarra con anterioridad también provocó otro aplazamiento al renunciar a su abogado defensor.

Los familiares y amigos de las víctimas que acudieron a la Audiencia Nacional para presenciar el juicio mostraron su indignación por esta suspensión, ya que la mayoría de ellos se han desplazado en dos ocasiones desde distintas provincias para asistir a la vista, y recordaron que los hechos que juzgan ocurrieron hace veinticuatro años.

## Los abogados andaluces se ofrecen para mediar en el conflicto laboral de Justicia

El Consejo Andaluz advierte de que la situación en los juzgados es preocupante e insta a funcionarios y Junta a que intensifiquen sus reuniones y busquen una solución

La Junta de Jueces de Málaga pide un «esfuerzo negociador» a las partes

SUR ANTEQUERA

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados acordó ayer ofrecer su mediación en el conflicto entre la Junta y los funcionarios de la Administración de Justicia, ante las «graves demoras» causadas por la huelga que la semana próxima entrará en una nueva etapa que se prolongará hasta final de mes.

Los 11 decanos de los colegios de abogados andaluces, reunidos en Antequera, denunciaron que el conflicto «está afectando ya de manera grave y preocupante a un servicio público esencial y los ciudadanos andaluces son los primeros perjudicados», según dijo a Efe el portavoz del Consejo y decano del colegio de Sevilla, José Joaquín Gallardo. La mediación institucional tiene por objeto «contribuir a resolver en términos razonables la grave situación creada y evitar mayores perjuicios al servicio público de la Justicia y a los ciudadanos andaluces», explicó.

Además, el órgano autonómico acordó también instar a la Junta de Andalucía y a los funcionarios para que intensifiquen las negociaciones a fin de lograr a la mayor brevedad un acuerdo razonable, «evitando discriminaciones en las legítimas reivindicaciones de los funcionarios andaluces y que logre desbloquear la preocupante situación» que padecen en los órganos judiciales andaluces. Los decanos andaluces, según Gallardo, decidieron también exhortar a la Administración y a los funcionarios para que «abandonen posiciones maximalistas y aborden las discrepancias existentes con actitud de diálogo y acercamiento».

La huelga de funcionarios, que comenzó con paros aislados en los pasados meses de abril y mayo, se prolongó durante tres horas diarias toda la semana pasada y a partir del próximo día 16 se repetirá todos los días de 10 a 13 horas hasta final de mes. Los 6.000 trabajadores de la Administración de Justicia andaluza reclaman su equiparación con los funcionarios de la Junta y otras mejoras laborales.

### Perjuicios graves

Además, los representantes de los abogados constataron en su reunión de ayer que las reiteradas suspensiones de actuaciones judiciales están acumulando ya graves demoras en la tramitación de los asuntos, con el consecuente perjuicio para los usuarios andaluces, según manifestó José Joaquín Gallardo.

Paralelamente, la Junta General de Jueces de Málaga acordó ayer reclamar a los interlocutores en la huelga del sector de justicia «un mayor esfuerzo negociador a fin de alcanzar a la mayor brevedad un posible acuerdo que pon-

ga término a las movilizaciones», al tiempo que rechazó los incidentes «violentos y aislados» ocurridos en la capital durante los días de paro de los funcionarios.

Así, en el encuentro celebrado ayer acordaron por unanimidad expresar la «más intensa preocupación por las consecuencias negativas que para el desarrollo de la función jurisdiccional han supuesto los paros y movilizaciones» rea-

lizados por los funcionarios, según precisaron en un comunicado remitido a Europa Press.

Por tanto, reclamaron «esfuerzo» a los interlocutores, al precisar que la continuación de las medidas de presión por parte de los funcionarios «supondrán nuevas demoras y suspensión de procedimientos perjudicando gravemente la marcha de la justicia en Andalucía y los derechos de los

ciudadanos, últimos perjudicados por esta situación».

No obstante, mostraron su apoyo a las principales reivindicaciones demandadas en las movilizaciones, al entender que son «razonables» peticiones «acorde» con las condiciones retributivas y de trabajo de los demás funcionarios de la Junta y de los funcionarios de justicia de otras comunidades.



TSJA. Méndez de Lugo, de espaldas, dice que «confía» en la decisión del Poder Judicial. / EFE

## Méndez de Lugo se disputa con otros dos candidatos la presidencia del TSJA

El actual responsable, que lleva 10 años en el cargo, compite con una jueza de Jaén y un magistrado de lo Contencioso de Sevilla

AGENCIAS GRANADA

La comisión de calificación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha elegido ya a la terna de candidatos a la presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), compuesta por el actual presidente, Augusto Méndez de Lugo, que lleva 10 años en el cargo; la candidata de Jueces para la Democracia, Lourdes Molina, jueza de la Audiencia de Jaén; y el magistrado de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA con sede en Sevilla, José Antonio Montero Fernández.

El actual presidente del TSJA, Augusto Méndez de Lugo, que vuelve a presentarse a la reelección, apuesta por «la continuidad» si sigue en el cargo y aboga por «los tribunales superiores de

justicia tengan un papel más relevante en las comunidades autónomas del que han tenido hasta ahora». Desde que se inició el tiempo de presentación de candidaturas, que concluyó el pasado 26 de mayo, Méndez de Lugo decidió hacer declaraciones y afirmó que «confía en la decisión que adopte el CGPJ».

Por su parte, la magistrada Lourdes Molina Romero es la candidata propuesta por la asociación Jueces para la Democracia (JpD), que se presentó al pue-

to por «una decisión personal». Molina reconoció que «la presidencia del TSJA es la clave en la organización judicial y en el proceso de modernización de la Justicia». En caso de que ganara, sería la primera mujer en alcanzar la presidencia del TSJA y la segunda en España en dirigir un alto tribunal autonómico.

El tercero de los candidatos es José Antonio Montero, de la sección segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Sevilla. Pertenece a la Asociación Profesional de la Magistratura (APM) y según manifestó, se presenta porque aunque «Méndez de Lugo ha sido un gran presidente, hay momentos en los que hay que cambiar».

Está previsto que como pronto en julio el pleno del CGPJ elija al presidente del TSJA.

**Si es elegida Lourdes Molina será la primera mujer en llegar a este puesto**

## ■ **Abogacía Medalla al ex decano isleño**

El Consejo General de la Abogacía Española aprobó conceder la Cruz del Mérito en el Servicio de la profesión al ex decano del Colegio de Abogados de Lanzarote, Marcial Francisco Hernández Cabrera. Concurren en él los méritos acumulados en el ejercicio de su profesión y en las instituciones que ha integrado.



# «Habría que regular las prácticas de los abogados; se abusa mucho»

## Ve «incompleta» la futura ley de acceso a la profesión al no incluir la formación continua para los letrados ejercientes

I. O. DE OLANO VITORIA

Frente a sus colegas guipuzcoanos y bilbaínos, y a prácticamente los del resto del país, el Colegio Oficial de Abogados de Álava ha anunciado que no se sumará a la convocatoria del próximo 1 de julio para realizar una evaluación voluntaria a alumnos de las escuelas de práctica jurídica de toda España. Este simulacro de examen está pensado como rodaje de la futura prueba de acceso a la profesión, un requisito que el Ministerio de Justicia estudia incluir en el anteproyecto de ley que regulará la actividad de los letrados. Javier Martínez de San Vicente, decano de la entidad alavesa, explica las razones de su negativa y analiza la futura norma.

«Por qué se oponen a organizar la prueba si es sólo una especie de experimento y además opcional? La razón principal es que a los alumnos de la escuela de práctica jurídica les dijimos que no iba a haber ningún tipo de examen. Y no nos parece oportuno informarles de la noche a la mañana que ahora sí va a haber. ¿Cree que les podría ocasionar un perjuicio?»

**«No haremos el examen de prueba de julio porque no aporta nada»**

**«La nueva norma restringirá el acceso de los licenciados a la profesión»**

«No, porque es voluntaria. ¿Entonces? Nosotros, que somos compañeros suyos, no somos quienes para hacerles una prueba. No lo vemos justo. Consideramos que después de cinco años de licenciatura y de dos años de estudios prácticos están suficientemente preparados para el ejercicio profesional. Además, ya hacemos un control de prácticas y de asistencia a las clases. A nuestro juicio ese examen no aporta nada. Cuando entre en vigor la ley que prepara el Gobierno de Madrid no podrán opinar. La prueba de capacitación será obligatoria. Sí, pero eso no implica que tengamos que estar de acuerdo. ¿Le parece una norma injusta? Nos parece incompleta. Explíquese. No vemos bien que sólo se vaya a examinar a los letrados que pretenden acceder a la profesión. Creemos que la formación continua se debe impartir a todos los letrados. Esto es, también a los ya ejercientes. ¿Quiere que los veteranos también se sometan a un examen? No. El examen que pretende introducir el Gobierno supone una restricción al ejercicio profesional para los jóvenes. Y esa restricción estaría bien si se arbitrara un sistema de reciclaje continuo del resto de abogados. «Ya no hay saturación» La abogacía española lleva años reclamando al Gobierno central que instaura un examen de acceso a la profesión para garantizar al ciudadano que su defensor cuenta con una preparación específica. ¿Ustedes lo consideran un agravio? No. Nosotros consideramos que ese espíritu es muy bueno, porque se pretende que los abogados estén



EL DECANO de los abogados alaveses, en su despacho. / I. OLANO

muy bien formados, pero así no van a mejorar la profesión ni a hacerla competitiva con respecto a otros países europeos porque se deja de lado a los ya ejercientes. Para llegar a esa futura prueba habrá que haber pasado antes por tres supuestos: conseguir un título de posgrado, ejercer de pasante o pasar dos años en la escuela de práctica jurídica. ¿Qué le parece? Lo que ya le he dicho antes. Bien, siempre y cuando se habiliten fórmulas para dar formación continua y especializar al resto del colectivo. ¿Se cometen muchos abusos en

las pasantías? ¿Económicos? Sí. Gran parte de los abogados las hacen sin percibir retribución alguna. Esta cuestión debería estar regulada pero, que yo sepa, el borrador de ley no dice nada al respecto. ¿Cuántos abogados se colegian cada año en Vitoria? Unos veinte o veinticinco. ¿Llegan bien preparados? La mayoría de los que se colegian no sólo llega con la licenciatura, sino también con las prácticas en la escuela jurídica y másters de especialización. Generalmente, están muy bien preparados.

### Vizcaya y la importancia de las escuelas de práctica jurídica

EL CORREO VITORIA

Nazarío Oleaga, decano del Colegio de Abogados de Vizcaya, destaca la importancia de la formación de «las escuelas de práctica jurídica» y opina sobre la intención del Consejo de la Abogacía de ensayar una prueba para acceder a la profesión.

«El Ministerio de Justicia aseguró ayer que el anteproyecto todavía está en fase de estudio. Pues el ministro nos dijo hace tres semanas que el texto estaría redactado este mismo mes. El Gobierno ha preferido elaborarlo sin injerencias y luego abrir un debate. Pese a todo, el ministerio escuchará muchas opiniones. La universidad piensa que nuestras 'presiones' son excesivas y el Consejo General de la Abogacía opina lo mismo de las suyas.

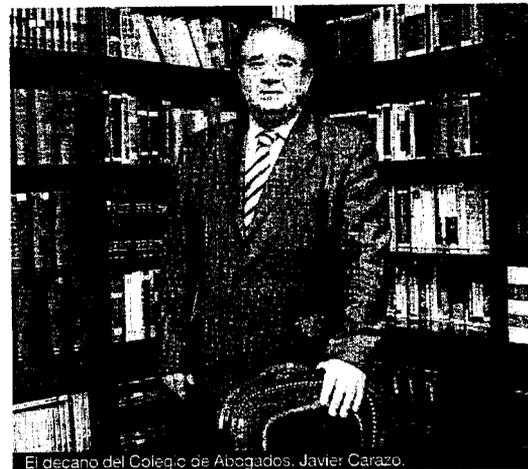
¿Cómo está la situación? La junta de rectores se opone a que el acceso a la abogacía lo regulen las organizaciones profesionales. Quieren tener la llave. Las universidades madrileñas encabezan esa postura, las de Deusto, la del País Vasco y la Universidad Nacional de Educación a Distancia son más receptivas a colaborar con los colegios y entienden la importancia de la formación de las escuelas de práctica jurídica.

¿Como para enfrentarse a un pleito a la primera de cambio? Teóricamente, sí. ¿Qué efectos cree que va tener sobre la profesión la entrada en vigor de la ley? A corto plazo, va a restringir el acceso de los licenciados a la profesión, porque optarán por otras vías, como la judicatura o la asesoría a empresas. ¿Y eso es bueno? No es bueno ni malo. La situación actual no es de saturación de abogados. Ahora el número de jóvenes que estudia Derecho igual es la mitad que hace quince años.

## Servicios en beneficio de la sociedad de Jaén

### El Colegio Oficial de Abogados ofrece prestaciones de calidad

A través de la orientación jurídica y de turno de oficio y de asistencia al detenido, protege a los ciudadanos más necesitados que carecen de recursos económicos. Además, el colectivo pone a disposición del colegiado diversos cursos de formación



El decano del Colegio de Abogados, Javier Carazo.

texto: María del Carmen Contreras

El Colegio Oficial de Abogados de Jaén, que se fundó en el año 1848, cuenta con unos mil quinientos veintiséis profesionales matriculados. Su decano, Javier Carazo, explica los servicios que el organismo pone a disposición de sus colegiados. De esta manera, existe una comisión de formación permanente, desde la que se organizan jornadas, cursos, charlas y coloquios, tanto en Jaén como en los diferentes partidos judiciales de la provincia, cuya finalidad es mantener en constante formación a sus colegiados.

La Escuela de Prácticas Jurídicas es otro de los servicios de

relevancia con los que pueden contar los letrados. Es un centro de formación homologado por el Consejo General de la Abogacía Española, que está destinado a aquellos Licenciados en Derecho que desean recibir instrucciones prácticas específicas necesarias para el ejercicio profesional. La Escuela, con una antigüedad de casi veinte años, ha formado ya a cientos de Licenciados que actualmente ejercen satisfactoriamente el ejercicio profesional.

Por otro lado, Carazo pone de manifiesto que el colegio ofrece, además otros muchos servicios, cuyos principales destinatarios son sus colegiados, biblioteca, publicaciones, entre las que cabe destacar el repertorio de ju-

risprudencia de la Audiencia Provincial de Jaén y Tribunal Superior de Justicia de Andalucía; la Revista "Bajo Estrados"; web colegial interactiva; seguros de responsabilidad civil y defunción para aquellos licenciados que formen parte de este organismo provincial, obra social para el incremento de las pensiones de sus jubilados, viudos o viudas y huérfanos de abogados, convenios con distintas empresas para la obtención de ventajas en la adquisición por parte de los abogados de todo tipo de productos, entre otros.

#### Novedad

Como novedad, el colegio ha incorporado a su amplia oferta de prestaciones, un innovador ser-

vicio telemático, con el que se está dotando a los colegiados de un carné eléctrico que les posibilita operar mediante firma digital en su actividad profesional.

Con esta iniciativa pionera en España, los abogados podrán comunicarse a medio plazo, sin moverse de sus despachos, con los distintos juzgados y tribunales y demás organismos públicos en los que intervienen en sus diferentes expedientes, además de ser un medio seguro y fehaciente de comunicación con sus clientes, compañeros y con el propio colegio y consejos de la abogacía autonómica y central. De cara a la sociedad, el Colegio

Oficial de Abogados de Jaén, ordena el ejercicio profesional en toda la provincia y ejerce un control deontológico de sus colegiados, lo que representa una garantía para los ciudadanos.

Además de todo esto, y a través de sus servicios de orientación jurídica y de turno de oficio y asistencia al detenido, protege a los ciudadanos más necesitados que carecen de recursos económicos suficientes, dotándoles de la correspondiente defensa en todos los órdenes jurisdiccionales, haciendo, de esta manera, efectiva la tutela judicial a la que todas las personas tienen derecho. ■